LLAMADO MOPC A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE LINEA DE BASE BIOCULTURAL PARA PROYECTOS ENCARADOS POR EL MOPC. ID N° 287.036.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Asunción, 19 de febrero de 2015

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de Evaluación se expone el resultado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el proponente que ha expresado interés en participar en el proceso del LLAMADO MOPC A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE LINEA DE BASE BIOCULTURAL PARA PROYECTOS ENCARADOS POR EL MOPC. ID N° 287.036.

Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la Dirección de Gestión Socio - Ambiental.

II. ANTECEDENTES

Con la restructuración de la Dirección de Gestión Socio-ambiental (DGSA), los aspectos sociales adquieren especial relevancia en las obras y actividades encaradas por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), por lo que se hace necesario contar con un mecanismo de gestión para soluciones a problemas profundos de la realidad nacional en el entorno natural, social y cultural que se presentan.

La elaboración de un Modelo de Línea de Base Biocultural es una iniciativa de la DGSA del MOPC, que busca contribuir a la conservación de los ecosistemas a través del respeto y la revalorización de las culturas en el área de influencia de las obras y de las actividades a ejecutar por el MOPC.

El Modelo de Línea de Base Biocultural proveerá a la DGSA los indicadores (en cuanto a los aspectos relacionados al patrimonio natural, cultural, arqueológico e histórico) que se deberán contemplar en el diseño de los proyectos del MOPC.

III. APERTURA DE PROPUESTAS

El día 13 de de febrero de 2015 a las 08:00 hs., en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3er Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contiene la propuesta del oferente.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, la nómina de proponentes es la que a continuación se indica:

1. ENRIQUE BRAGAYRAC

IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa consultora adjudicada ha sido escogida mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en este Informe de Evaluación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de su cumplimiento con la Carta de Invitación aplicando criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados a continuación:

Criterios de calificación	Puntos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas	N/A
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia. • Interpretación de los Términos de Referencia • Cronograma de Actividades • Organización • Cronograma de asignación de Personal	15 puntos
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.	85 puntos
TOTAL	**100 puntos**

(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: No aplica

(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:

ii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (7 puntos)

Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.

ii.2) Cronograma de Actividades (3 Puntos)

El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y aquella que no presente la cronograma de actividades se calificará con el 0 % de los puntos.

ii.3) Organización (3 Puntos)

La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100 % de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos y las que presenten en

forma incompleta con el 50 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos.

ii.4) Cronograma de asignación de Personal (2 Puntos)

La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos, las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0 % de los puntos.

Total de Puntos para el criterio ii) **[15]**

iii) Calificaciones del personal profesional clave:

iii.1) Área Gerencial: Coordinador del Proyecto (85 puntos)

Calificarán las experiencias del profesional en investigación, diseño, ejecución y monitoreo de proyectos de valoración (puesta en valor), protección, gestión, del patrimonio cultural, natural, arqueológico e histórico.

Obs.: La asignación de tiempo del personal podrá ser parcial.

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

1- Educación (5%)

Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría.

Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.

Observaciones:

Para el caso de maestrías solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Para los Cursos de Especialización deberán presentar certificados de Estudio o Diplomas, donde conste claramente las horas lectivas, si en las mismas no se detalla dicha información, se podrá presentar un Declaración Jurada del profesional, donde declare las horas lectivas.

2- Experiencia General (15 %)

El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años, así mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.

3- Competencia para el Trabajo (80 %)

Para la calificación de este punto se ponderarán los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo. Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en experiencias requeridos en los presentes TDR, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 7 (siete) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado 5 (cinco) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un 3 (tres) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura: Diseño, elaboración, desarrollo y seguimiento de instrumentos, manuales, planes, ante-proyectos, proyectos o programas relacionados a la protección, conservación, gestión y/o manejo de patrimonio natural, cultural, arqueológico e histórico; facilitación, articulación y/o coordinación entre instituciones públicas y privadas, organismos de cooperación y financiamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil, ONGs, etc. para el desarrollo local y regional sustentable y organización y participación en talleres, audiencias o consultas con actores relacionadas en forma directa o indirecta con obras o actividades que causen impactos sobre el patrimonio natural, cultural, arqueológico e histórico.

Total de puntos para el criterio (iii): [85]

Total de puntos para los criterios (i) + (ii) + (iii): [100]

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 75 (setenta y cinco) Puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

VI. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La planilla de Evaluación de la Propuesta Técnica es parte integrante del presente Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas y contiene el resultado de la calificación obtenida en el proceso de evaluación.

De la planilla de Evaluación de la Propuesta Técnica se desprende el resultado final que a continuación se indica:

Oferente	Puntaje
ENRIQUE BRAGAYRAC	**95,75 puntos**

msm - 4

Considerado el puntaje obtenido por el oferente, y además de cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación, el oferente ENRIQUE BRAGAYRAC cumple con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica mencionados precedentemente.

La evaluación en los criterios Capacidad Legal y Capacidad Económica y Financiera, quedan a consideración de las dependencias designadas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

MARIANA SILVA MALERBA
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales

PLANILLA DE EVALUACIÓN

Evaluación	Puntaje
ógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia a propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará umplimiento de las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios.	7
ronograma de Actividades El cronograma de actividades es completo y detallado. Incluye todas las actividades coherentes con la metodología y la organización ropuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios.	3
rganización a propuesta muestra de manera detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, unciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC.	3
ronograma de asignación de Personal a propuesta presenta el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta.	2
alificaciones del personal profesional clave	
ducación (5%): l profesional no cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto. Ni Cursos de Especialización con una duración igual o uperior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas.	0
xperiencia General (15%): l profesional cuenta con más de ocho (8) años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título universitario.	12,75
ompetencia para el Trabajo (80%): - Elaboración del Plan Estratégico del SINASIP (Elaboración de Planes de Manejo del Patrimonio natural). Folio 3. - Componente Social del Proyecto Conservación de Bosques del Paraguay: Ecorregiones Bosque Atlántico del Alto Paraná y Chaco Pantanal. (Facilitación entre instituciones públicas y privadas para el desarrollo regional sustentable). Folio 4. - Servicios Ecosistémicos y Construcción de medidas de adaptación basadas en Ecosistemas. (Diseño de instrumentos relacionados a la conservación del patrimonio natural). Folio 5. - Gerencia de Parque Nacional Médanos del Chaco. (Diseño de Planes y Programas de Gestión del Patrimonio Natural y Cultural). Folio 5. - Plan de Manejo Tradicional de la Comunidad Ache De Kuetuvy, Canindeyú. (Participación en talleres, audiencias o consultas con actores relacionadas en forma directa o indirecta con actividades que causen impactos sobre el patrimonio natural, cultural, arqueológico e histórico) Folio 6. - Facilitador Justificación técnica: Reserva Natural Privada de Patrimonio Ayoreo. (Diseño de instrumentos relacionados a la conservación de patrimonio natural, cultural arqueológico e histórico). Folio 6. - Coordinador de la Unidad de Planificación y Proyectos para la Dirección de Parques Nacionales y de Vida Silvestre (MAG). (Coordinación entre instituciones públicas y privadas, organismos de cooperación y financiamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil, ONGs, etc. para el desarrollo local y regional sustentable). Folio 6.	68
TOTAL	**95,75**